



San Andrés, Islas, quince (15) de noviembre de Dos mil veintidós de 2022

Referencia	DECLARACION DE PERTENCIA
Radicado	88-001-40-03-002-2018-00305-00
DEMANDANTE	ARVEN BOWDEN DE STEELE
DEMANDADO	Alberto Leonardo Pryme Duffis, Karen Virginia y Charlie Pryme Duffis, Herederos determinados de Claribel Duffis Gutiérrez (q.e.p.d), herederos indeterminados de Claribel Duffis Gutiérrez y Personas Indeterminadas
Auto de Sustanciación No.	0284-22

Al examinar el Despacho en ejercicio del Control de Legalidad ordenado por el Art. 132 del C.G. P, teniendo en cuenta que, *se dio cumplimiento al Acuerdo Nro.PSAA14-10118/14* Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, que fue la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas, el Despacho procederá a nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al profesional del derecho doctor STELMAN PUELLO HERNANDEZ quien desempeñará el cargo en forma gratuita.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

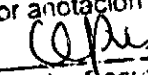
PRIMERO: Nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al doctor STELMAN PUELLO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.356.937 y portadora de la T.P. Nro. 274.363 del C.S. de la judicatura, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como Curador Ad-litem, su nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias.

SEGUNDO: Por secretaria librese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 17
días del mes noviembre (2022) notificando al
auto anterior por anotación en Estado No. 109

La Secretaria